



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1348-24
EXP 31/2024 - ECO -UNSA
Salta, 19 DIC 2024

VISTO: La Res. DECECO N° 899/24, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el Estudio Contable MARÍA PILAR RODRIGUEZ FIGUEROA, durante el período comprendido entre el 26/09/2024 y hasta el 01/11/2024, cumpliendo un total de 100 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 23 a 31 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, Cra. María Pilar RODRIGUEZ FIGUEROA y Cra. Silvina Soledad Barrios, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Roberto Damián Federico CANO se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 33 a 44 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Roberto Damián Federico CANO.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Roberto Damián Federico CANO, D.N.I. N° 42.503.570, realizadas en el Estudio Contable MARÍA PILAR RODRIGUEZ FIGUEROA durante el período comprendido entre el 26/09/2024 y hasta el 01/11/2024, cumpliendo un total de 100 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. - Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. - Agradecer a Cra. María Pilar Rodríguez Figueroa, D.N.I. N° 32.805.459, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Pilar Rodríguez Figueroa, a las Cras. Silvina Soledad Barrios y María Rosa Panza se Miller, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. ...
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA